

ÁREA DE CULTURA Y GOBERNANZA
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BILBAO
ANUNCIO

Recurso de Reposición contra la Resolución del Concejal Delegado del Área de Cultura y Gobernanza, de 28 de julio de 2021, por la que se modifican las Bases del proceso selectivo para la provisión de 82 plazas de **SUBALTERNO/A**. Trámite de Audiencia.

En el proceso selectivo convocado para la provisión de 82 plazas de **SUBALTERNO/A**, con **perfil lingüístico 2 (PL2)** de euskera preceptivo cuyas bases se modificaron mediante Resolución del Concejal Delegado del Área de Cultura y Gobernanza, de 28 de julio de 2021, han interpuesto Recurso de Reposición N.L.M., J.L.C.M., O.D.M. E., J.L.T.J., M.J.C.M., M.C.G., B.S.B., J.G.G.U. y M.B.E.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 118 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se comunica a todas las personas interesadas en el procedimiento para que en el **plazo máximo de diez días** a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, **plazo que finaliza el 21 de septiembre**, puedan formular alegaciones, las cuales se deberán presentar en el Registro General del Ayuntamiento de Bilbao, Centros Municipales de Distrito o por los demás medios previstos legalmente.

Las copias de los recursos interpuestos se encuentran a disposición de los/las interesados/as en la Dirección de Organización y Gestión de Recursos Humanos, sita en Plaza Venezuela Nº 2, 5ª planta (48001 Bilbao).

En Bilbao, a 7 de septiembre de 2021.

LA DIRECTORA DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
Inmaculada Ereña Zaballa